

MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA MARJORIE DIAZ MUÑOZ Y OTRAS.

0 7 DIC 2021 ALGARROBO. **DECRETO N° P**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades

- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 1 código de trabajo.
- 4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 6. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentado por las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

DAD DE ALG

Autoriza permiso administrativo a las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Marjorie Díaz Muñóz		01	02.12.2021	02.12.2021
2	Ximena Ulloa Morales		01	03.12.2021	03.12.2021
3	Valeska Gallardo Amigo		01	03.12.2021	03.12.2021
4	Ximena Ulloa Morales		01	09.12.2021	09.12.2021
5	Valeska Gallardo Amigo		01	10.12.2021	10.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PALIDAD DE ALG

EMILIO AGUILERA GARCIA

JEFE DAEM

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS ECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE FÉ

EAAG/PFMM/U.C/evmm

Secretaría Muni Archivo DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RECEPCIÓN FECHA SAL

OBSERVACIÓN Nº